



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0166/I/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 1998-2009

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 20 de enero de 2010.

C. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ,

P R E S E N T E.

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el folio mil novecientos noventa y ocho guión dos mil nueve, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día veintisiete de diciembre del año próximo pasado, para requerir al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, información referente a: (...) **1. El nombre y número de cédula profesional de las personas que fungen como jefe de proyecto y equivalentes en la Dirección General del Conalep. 2. El nombre y cargo de los extranjeros que laboran en la institución. 3. Copia del itinerario del viaje de carácter oficial que realizó el C.Lic. Arturo Fernández Martínez a sudamérica, así como copia de las facturas que cubrieron dicho viaje** (sic), me permito hacer de su conocimiento que, habiendo sido turnada para su atención a la citada Entidad, mediante oficio número OPD-Q.R.-UPAJ-115/2010, de fecha trece del mes y año en curso, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:

En atención a su oficio número UTAIPPE/DG/CAS/0044/I/2010, y a fin de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el folio 1998-2009, me permito anexarle la información requerida sobre: 1. Solicito la siguiente información:

**El nombre y número de cédula profesional de las personas que fungen como jefe de proyecto y equivalentes en la Dirección General del Conalep.**

Nombre	No. Cédula Profesional
Andrade Briceño Leopoldo Axel	945364
Arana Dzul Benito	3199591
Duk Ocman Jorge Mario	3770161
Moreno Cruz Leidy Leticia	3701507
Muñoz Chávez Karina	3852330
Suarez Guerrero Héctor Silvano	3305218
Vázquez Sosa Gerardo Eduardo	3701977
Villanueva Alpuche Miguel Alberto	2925294

**Copia del itinerario del viaje de carácter oficial que realizó el C. Lic. Arturo Fernández Martínez a Sudamérica, así como copia de las facturas que cubrieron dicho viaje.**

El Lic. Arturo Fernández Martínez, asistió a la Olimpiada del Conocimiento en la Ciudad de Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, en representación del Maestro Wilfrido Perea Curiel, Director General del Conalep Nacional. Se anexa oficio de invitación número UEIA/270/08 de fecha 26 de junio de 2008.

El itinerario del viaje fue el siguiente: El día 22 de julio del 2008 salió de la ciudad de Cancún arribando el 23 de julio del 2008 a la ciudad Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil. Regresó el día 31 de julio del 2008 a la ciudad de Cancún, México. Se anexa itinerario de fecha 16 de julio del 2008.

En cuanto a las facturas que solicita, esta Dirección General cuenta únicamente con la factura emitida con motivo de la compra de los pasajes de avión, toda vez que los viáticos para alimentos y hospedaje no requieren de facturación. Se anexa factura de Sijil Viajes.

Por otra parte me permito recordarle que con fundamento en el artículo 4 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quien tenga acceso a la información pública sólo podrá utilizarla lícitamente y será responsable de cualquier uso ilegal de la misma. (...) Firma.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta,



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0166/I/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 1998-2009

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y el Centenario de la Revolución Mexicana"

Chetumal, Quintana Roo; 20 de enero de 2010.

que contiene la información proporcionada al respecto por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP).

De igual forma, se pone a su disposición copia certificada del *oficio de invitación número UEIA/270/08 de fecha 26 de junio de 2008, de la reseña del "V Congreso Ibero-Americano de Calidad en la Educación", publicada en el Diario de Quintana Roo, el 29 de julio del 2008, del itinerario de fecha 16 de julio de 2008 y de la factura emitida con motivo de la compra de los boletos de avión*, contenidas en cuatro fojas, de las cuales tres son tamaño carta y una tamaño oficio útiles todas solamente por el anverso, tal y como fueran remitidas por la citada Entidad en respuesta a lo solicitado y que podrá proporcionarse en las oficinas de esta Unidad, ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, previa entrega del recibo emitido por la Oficina Recaudadora de la Secretaría de Hacienda, en que conste el pago de los derechos correspondientes, en términos del artículo 207-M de la Ley de Hacienda Estatal, que a la letra prevé:

**Artículo 207-M.** Por los materiales que se utilicen para reproducir la información que proporcionen los sujetos obligados de naturaleza estatal, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, pagarán un derecho conforme a lo siguiente:

- I. **Por la expedición de documentos en copia simple 0.011 S.M.G. por cada foja tamaño carta y 0.012 S.M.G. por cada foja en tamaño oficio y legal.**
- II. Por la expedición de copias simples de planos geográficos o arquitectónicos que por sus características y dimensiones no puedan reproducirse en papel tamaño carta, oficio o legal, 0.83 S.M.G. por cada foja de tamaño especial.
- III. a V. ...

**En la expedición de copias certificadas, independientemente del número de fotocopias, además del precio de la copia a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, se realizará el pago a que se refiere la fracción IV del artículo 188 de esta Ley.**

De ahí que, toda vez que solicitó **copia certificada** del documento de referencia, deberá realizar el pago previsto en el artículo 188 fracción IV de la misma Ley de Hacienda del Estado antes mencionado, que en lo conducente establece:

**Artículo 188.** Por la legalización de firmas y **copias certificadas** que se expiden de constancias y documentos existentes en las oficinas públicas, se pagara conforme a las siguientes tarifas:

I a III. ...

**IV. Otras legalizaciones o certificaciones. 1.73 S.M.G. ...**

Por lo que en suma, **Usted deberá realizar, ante la Recaudadora de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado, el pago por concepto de derechos por 3 (TRES) COPIAS SIMPLES tamaño carta a razón de 0.011 S.M.G. cada una y por 1 (una) fotocopia tamaño oficio a razón de 0.012 S.M.G., más los derechos correspondientes a 4 (cuatro) certificaciones de los documentos mencionados en párrafos precedentes a razón de 1.73 S.M.G., cada una.**

Reiterándole que la información se pone a su disposición tal y como fuera proporcionada por el CONALEP en respuesta a lo solicitado, acorde a lo previsto por los artículos 8 de la Ley y 11 del Reglamento ya citados, que en lo particular señalan:

**Artículo 8.** Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la transparencia de la información conforme a lo establecido en la presente Ley (...).

**Artículo 11.** Para efectos de lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley, ninguna Dependencia o Entidad está obligada a proporcionar información que no sea de su competencia; cuando se encuentre impedida para proporcionarla de conformidad con la Ley de la materia; cuando la información no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud; o cuando ésta resulte inexistente.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO  
Quintana Roo  
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0166//2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 1998-2009

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y el Centenario de la Revolución Mexicana"

Chetumal, Quintana Roo; 20 de enero de 2010.

No obstante lo anterior, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en la dirección señalada con antelación o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@qroo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información pública, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA**

VERSIÓN PÚBLICA